

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Junio de 2013.-  
DECRETO ALC. N° 1.368/13.-

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Memorando N° 946-A/13 de fecha 12 de Junio de 2013, de Director de Planificación Comunal, que remite instrucciones para la contratación de Personal que indica para el Programa PAMO; Visto Bueno del Sr. Alcalde.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los siguientes Contratos de Trabajo, suscritos entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan a continuación, para que se desempeñen como **Jornaleros** en el **Programa de Absorción de Mano de Obra (PAMO)**, de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine Secoplac en los respectivos contratos, desde y hasta las fechas que se indican para cada uno:

<b>APELLIDO</b> <b>PATERNO</b>	<b>APELLIDO</b> <b>MATERNO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>MONTO</b> <b>BRUTO</b>	<b>OFICIO</b>	<b>FECHA DE</b> <b>INGRESO</b>	<b>FECHA DE</b> <b>TERMINO</b>
MIRANDA	CASTILLO	JOVANNA	10.432.609-9	\$ 242.000	JORNAL	17/06/2013	31/12/2013
PEREZ	VIVANCO	VIVANA	16.722.060-9	\$ 193.000	JORNAL	19/06/2013	31/12/2013

2.- Los honorarios a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta que para cada cual se indica en la Tabla, menos 10% de impuesto a la renta, pagaderos dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se hubieren devengado, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.

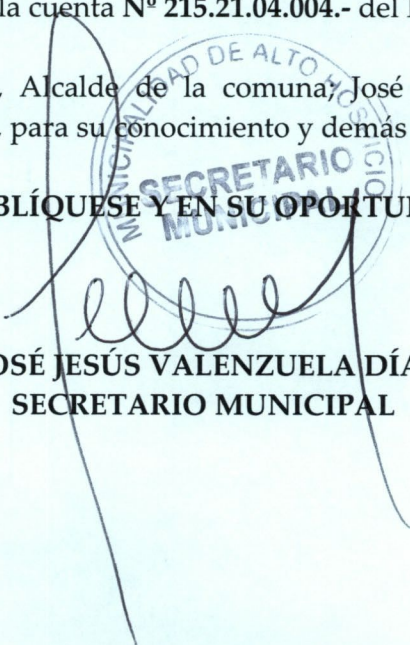
3.- Encárguese a la Secoplac, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios que por este acto se contratan.


4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar.

5.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004.- del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
HVE/MCM/jrh  
Distribución:  
Secoplac  
Dpto. Personal  
Dir. Control







1368-13  
24.06.13

Jorge

MEMORANDUM N° 946-A/2013.

Ref.: Solicita Contratación PAMO.

Alto Hospicio, 17 de Junio de 2013.

**DE** : JUAN REYES PATIÑO.  
DIRECTOR (S) DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A** : HUGO VILCHES FUENTES  
DIRECTOR JURIDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, a través del presente solicito a UD., decretar la contratación de la siguientes persona para El Programa PAMO 2013.

PERSONAL PAMO 2013								
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	MONTO BRUTO	DIRECCION	INGRESO	TERMINO
1	MIRANDA	CASTILLO	JOVANNA	10.432.609-9	\$ 242.000	LA CALERA 4408	17/06/2013	31/12/2013
2	PEREZ	VIVANCO	VIVIANA	16.722.060-9	\$ 193.000	LA CALERA 4410	19/06/2013	31/12/2013

Lo anterior, cuenta con el V°B° del Sr. Alcalde en los respectivos curriculum, imputar a la cuenta PAMO N° 215-21-04-004.-

Atentamente

**JUAN REYES PATIÑO**  
**DIRECTOR SECOPLAC.**

JRP/jabd  
Distribución  
- Jurídico ✓  
- Personal  
- Archivo

**JOVANNA MIRANDA CASTILLO**

**10.432.609-9**

Pasaje La Calera # 4408 Alto Hospicio  
50031800

Fecha de Nacimiento : 19 de Junio 1975  
Estado Civil : Casada  
Nacionalidad : Chilena  
Edad : 37 años



VBO Ramón C. Reguillos Castillo  
Alcalde  
Municipalidad de Alto Hospicio

Alto Hospicio, 12/06/13

**Antecedentes Académicos**

Enseñanza Básica : Completa- Colegio República Argentina  
Arica

**Antecedentes Laborales**

2003 a 2006 : Importadora Fatima Ltda. - Labores de aseo y  
estafeta.  
2007 a 2008 : Minera Doña Ines de Collahuasi - Labores de  
Aseo.  
2009 a 2012 : Municipalidad de Alto Hospicio - Labores de  
Aseo.

Disponibilidad Inmediata

**JOVANNA MIRANDA CASTILLO**  
**10.432.609-9**



SERVICIO DE REGISTRO  
CIVIL E IDENTIFICACION



REPUBLICA DE CHILE

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE :

JOVANNA ELIZABETH MIRANDA CASTILLO

R.U.N. :

10.432.609-9 Fecha nacimiento: 19 Junio 1975

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

SIN ANTECEDENTES

10432609-9 ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

SIN ANOTACIONES

10432609-9 ESPECIALES

FECHA EMISION:

6 Junio 2013, 11:05.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO  
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorporadora Firma Electronica  
Avanzada

FOLIO : 121091401  
Código Verificación:  
1477aa7f0cc5  
121091401



# CURRICULUM VITAE



## ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre : Viviana del pilar Pérez Vivanco  
Fecha de nac. : 13 de enero 1988  
Estado civil : soltera  
Nacionalidad : chilena  
Rut : 16.772.060-9  
Dirección : la calera 4410 sector Sta. Rosa

## ANTECEDENTES ACADEMICOS

1994 – 2001 : ed. Básica completa  
Colegio William Taylor alto hospicio  
2002 – 2003 : ed. Media incompleta 2 medio  
Liceo politécnico A- 9 Iquique

## ANTECEDENTES LABORALES

2006 – 2010 : asesora de hogar  
2011 2013 : auxiliar ópticas Múnich





REPUBLICA DE CHILE



121631049

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : VIVIANA DEL PILAR PÉREZ VIVANCO

R.U.N. : 16.772.060-9 Fecha nacimiento: 13 Enero 1988

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

16772060-9 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE  
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

16772060-9 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 18 Junio 2013, 12:50.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050  
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES  
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO  
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

1801606 RUN : 16772060-9 1M\*;TD

[www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl)